


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Prestación de Servicios		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 6	Versión 03- 09-11

SOLICITUD No. : **007** Fecha: Julio 05 de 2016
 Dependencia : **Rectoría**
 Para : **Consejo Directivo**

CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, se realizan los presentes

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnica Industrial Humberto Raffo Rivera, en el cumplimiento de la evaluación de los estudiantes, la secretaria académica es la responsable de llevar los registros ordenados de la información que cada docente reporta por cada uno de los estudiantes en los respectivos periodos académicos. En materia de derecho de autor y derechos conexos, se requiere contar con una estructura académica que ordene eficientemente los procesos de registro académico o evaluación de razón por la cual, es indispensable que los aplicativos disponibles se mantengan en pleno funcionamiento para atender de manera confiable y oportuna los requerimientos de información institucional. En tal sentido, la entidad debe adelantar los trámites pertinentes para que las citadas herramientas ofrezcan el soporte a las actividades previstas en el orden académico de la entidad

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO ACADEMICO PARA EL AÑO 2016”

Especificaciones esenciales: En desarrollo del objeto contractual, el contratista realizará las siguientes obligaciones:

1. Creación de las bases de datos para el año lectivo 2016.
2. Traslado automático de los alumnos desde el año lectivo 2015 para el año lectivo 2016.
3. Configuración de las planillas que se entregan a los docentes para la valoración de los periodos, tanto de básica primaria, secundaria y media técnica, así como para preescolar.
4. Configuración de los boletines para el año lectivo 2016.
5. Generación de estadísticas a nivel de grupo, grado, profesor, nivel, institución.
6. Generación de informes de insuficiencias por grupo-estudiante.
7. Consolidados por grupo-materia-estudiante de las valoraciones por periodo.
8. Informe de estudiantes con mejor desempeño académico por grupo en cada período.
9. Informe de estudiantes con nivel de desempeño más bajo por grupo en cada período.

10. Informes adicionales que se generan esporádicamente, según requerimientos de la Institución.
11. Creación de consolidado en Excel para Secretaría de Educación.
12. Soporte a las Secretarías, para el manejo del sistema.
13. Reinstalación del sistema, cuando se ha requerido, para las diferentes Secretarías.
14. Generación, carga y descarga de planillas de valoración de cada período, en la Plataforma MOODLE, de la página web institucional.

Plazo del contrato: CUATRO MESES Y VEINTICINCO DIAS

Valor y Forma: \$ 3.500.000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

El pago se realizara el día 30 del mes de NOVIEMBRE de 2016 una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento, y con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la Institución.

Clase de Contrato : PRESTACION DE SERVICIOS

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MOALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección, contratación directa, se fundamenta en el decreto 4266 de noviembre de 2010 reglamentario del artículo 13 de la ley 80/93 y de decreto 1082 /2015

el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual se hace necesario que el contratista garantice a la Institución el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación al tenor de lo establecido en el numeral 4.2.3 del Artículo segundo del decreto 4828 de diciembre 24 de 2008.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Funcionario que solicita

Firma

**JULIO CESAR TILANO LOZANO
RECTOR**


Fecha: Julio 05 DE 2016

Señores: **ROSALBA BAYONA PARRA.**

Sírvase COTIZAR el anterior servicio de acuerdo al estudio previo, especificando si el servicio tiene incluido IVA. Somos una entidad oficial del Orden Municipal – Agentes Retenedores de Renta, IVA y Estampillas.

Atentamente,

**JULIO CESAR TILANO LOZANO
RECTOR**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 4 de 6	Versión 03- 09-11

Ciudad y Fecha

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA**
Ciudad

REF: INVITACION PÚBLICA NO:

El suscrito obrando en nombre propio se ofrece a prestar el servicio descrito en la presente convocatoria de acuerdo al precio base establecido por la INSTITUCION, y los demás documentos que la integran.

El suscrito se compromete en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de firmado el contrato, en la Tesorería de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

El suscrito declara:

1. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.


2. Que conoce las especificaciones y todos los requerimientos técnicos y demás términos de referencia de la Convocatoria relacionados con el objeto descrito que acepta todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete a las reglamentaciones vigentes en la INSTITUCION EDUCATIVA para este tipo de Contrato.

3. Que la propuesta económica para este contrato es de: _____
según las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
2..			SUBTOTAL	
			IVA	
			VALOR TOTAL	

4. Que declaro bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas por la Ley, para contratar con LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Atentamente
Nombre proponente
Nit.
Dirección
Teléfono

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 6 de 6	Versión 03- 09-11

Fecha, _____

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA
 Municipio de Palmira

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____ expedida en _____ actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa) con Nit _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

 Firma

Identificación No _____

Ciudad y fecha _____

Nota ; la presente certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa o por el revisor fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo .En caso que la empresa tenga menos de seis meses de ser creada , deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.